

ADENDA N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO “PROSPECTIVA Y HOJA DE RUTA PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN COLOMBIA” PARA LA CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO NIT: 900223319-6

En Bogotá, el día quince (15) del mes de marzo de 2019, La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia:

PRIMERO: Se modifican los requisitos habilitantes del Proponente, ítem número 1:

- El proponente debe acreditar su experiencia específica de los últimos cinco años con mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución suscritos a partir del 1º de enero del año 2015, cuyo objeto sea comparable con el de los presentes términos de referencia tales como estudios, programas, análisis normativo y jurídico, proyectos o evaluaciones de políticas públicas, estudios de medición de resultados, medición de impacto, etc. Una de las dos (2) experiencias acreditadas deberá ser relacionada con la Economía Digital. Cabe anotar que, si las dos experiencias acreditadas son relacionadas con el sector TIC, esto será un valor agregado para la calificación.

El cual quedará de la siguiente manera:

- El proponente debe acreditar su experiencia específica de los últimos cinco años con mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución suscritos a partir del **1º de enero del año 2014**, cuyo objeto sea comparable con el de los presentes términos de referencia tales como estudios, programas, análisis normativo y jurídico, proyectos o evaluaciones de políticas públicas, estudios de medición de resultados, medición de impacto, etc. Una de las dos (2) experiencias acreditadas deberá ser relacionada con la Economía Digital. Cabe anotar que, si las dos experiencias acreditadas son relacionadas con el sector TIC, esto será un valor agregado para la calificación.

SEGUNDA: Se modifican los requisitos habilitantes del Proponente, ítem número 5:

- Dado el alcance y los distintos componentes de este estudio, será fundamental que la firma seleccionada proponga un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales del derecho, la ciencia política, la economía, la sociología o aquellas áreas del conocimiento orientadas al análisis de la economía digital. Será fundamental que el profesional en derecho tenga amplio conocimiento del comercio electrónico y el funcionamiento del sistema financiero en Colombia. Igualmente, se requiere que el profesional en economía sea experto en análisis macroeconómico; así como se cuente con la participación de un politólogo o sociólogo con amplia experiencia en formulación de políticas públicas.

El cual quedará de la siguiente manera:

- Dado el alcance y los distintos componentes de este estudio, será fundamental que la firma seleccionada proponga un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales del derecho, la ciencia política, la economía, la sociología o disciplinas afines al objeto de contratación.

Se deberá contar por lo menos con estos perfiles del equipo de trabajo:

- 1) Un (1) profesional con amplio conocimiento en comercio electrónico y el funcionamiento del sistema financiero en Colombia.
- 2) Un (1) profesional con conocimiento y experiencia acreditada en análisis macroeconómico.
- 3) Un (1) profesional con conocimiento y experiencia en formulación de políticas públicas

Fdo.
MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
Presidenta Ejecutiva